



# INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7

## RESOLUCIÓN No. 108

(22 de junio de 2021)

República de Colombia

Por la cual se autoriza reembolso de caja menor.

El RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por Decreto 2768 de 2012, el Estatuto General, Acuerdo 01 de 2010, Artículo 41° d) y,

### C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución N°024 del 12 de febrero de 2021, constituyó y reglamento la Caja Menor de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, para la vigencia 2021.

Que INTENALCO, identificado con NIT No. 800.248.004, presentó la relación de gastos con sus respectivos soportes de abril a junio de 2021 para su correspondiente reembolso.

Que el Módulo Caja Menor SIIF NACIÓN expidió el Numero Reembolso 121 de 2021.

Por lo expuesto,

### R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.** Autorizar a la Pagaduría del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez", el reembolso de PESOS MCTE (\$), correspondiente al periodo de abril a junio del 2021.

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

**NEYL GRIZALES ARANA**

Rector

Electro: Edwin Sánchez.  
Proyecto: Iván González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)